



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

REQUISITOS PARA LA NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE TERNAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA OFICINA PARA ADOPCIONES (OPA)

Las Entidades de Atención que deseen inscribir personas nominadas para la elección de ternas de representantes de sociedad civil en la Junta Directiva de la Oficina para Adopciones (OPA), deberán presentar la siguiente documentación en las oficinas de la Subdirección de Registro y Vigilancia, en el Departamento de Registro y Asistencia Técnica:

- a) Nota dirigida al Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, remitiendo la documentación requerida y en la cual se realiza la nominación de las personas a participar en elecciones de ternas de representantes de sociedad civil para la integración de la Junta Directiva de la Oficinas para Adopciones.
- b) Constancia emitida por la PDDH.
- c) Constancia emitida por la PGR en materia de alimentos.
- d) Solvencia de la Policía Nacional Civil
- e) Certificación de Antecedentes Penales.
- f) Hoja de vida y sus respectivos atestados.
- g) Declaración jurada ante notario o notaria otorgada por la persona nominada en la que exprese que no desempeña otros cargos públicos.
- h) Escrito de aceptación por la persona nominada.

Todos los documentos que se **presenten en copia deberán ser autenticados notarialmente o bien presentarlos en original y copia para ser debidamente confrontados.**

Si la solicitud no fuese presentada por el Representante Legal en forma personal, la firma debe presentarse autenticada por notaria o notario salvadoreño.

La presentación de la documentación se hará en la oficina del Registro Público de Entidades de Atención de la Niñez y de la Adolescencia ubicada en las oficinas del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) Colonia Costa Rica, Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta, N°2, San Salvador. Teléfonos 2511-5408 y fax 2511-5432

“La niñez y la adolescencia nuestra prioridad”

Tel. 2511-5400 www.conna.gob.sv

Col. Costa Rica, Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, N°2, San Salvador, El Salvador